



DONCEL

unicef 

GUIA



LEY DE
EGRESO
YA!



RELATORÍA

Evento: “LOS JÓVENES EXIGIMOS:
COMPROMISO FEDERAL Y REGLAMENTACIÓN
DE LA LEY DE EGRESO”

ANEXO C DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO
DE LA NACIÓN ARGENTINA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017





Organizado por DONCEL y Colectivo GUIA EGRESO con el apoyo de la diputada nacional Ana Carla Carrizo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el senador nacional Luis Petcoff Naidenoff del Honorable Senado de la Nación Argentina y UNICEF Argentina.



Sumario

• Presentación	04
• Apertura	08
• Mesa de diálogo "Del proyecto a la ley 27.364	09
• Presentación de Carla Carrizo, diputada nacional	11
• Presentación Carolina Videtta, abogada del equipo de Doncel	21
• Presentación Rosa Comte, parte del equipo de Guía Egreso, Doncel	22
• Mesa de diálogo "Prácticas federales para la autonomía"	22
• Presentación de Pilar Molina – Buenos Aires	23
• Presentación de Daniela Bravo – Tucumán	24
• Presentación de Marisa Paira – Entre Ríos	26
• Presentación de Cleonilce Piovesan - Neuquén	29
• Mesa "Compromisos para la reglamentación"	30
• Presentación de Mariana Incarnato, directora ejecutiva de Asociación Civil Doncel	30
• Presentación de Roberto Candiano, subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia de SENNAF	32
• Presentación de Ana De Mendoza, representante adjunta de UNICEF Argentina	33
• Presentación de Lucila Dure, diputada de Formosa	34
• Comentarios finales	36

Esta publicación reúne las exposiciones, conversaciones y experiencias del evento "Los jóvenes exigimos: compromiso federal y reglamentación de la ley de egreso", realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de septiembre de 2017 por la Asociación Civil DONCEL y el Colectivo GUIA EGRESO, con el apoyo de la diputada nacional Ana Carla Carrizo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el senador nacional Luis Petcoff Naidenoff del Honorable Senado de la Nación Argentina, y el auspicio de UNICEF Argentina. El objetivo principal del encuentro fue cerrar la etapa legislativa e impulsar la reglamentación pendiente de la Ley Nacional N° 27.364 denominada "Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales".

Se trató del III encuentro realizado en torno a esta ley: el primero fue realizado el 19 de mayo de 2016 como audiencia pública celebrada en la Cámara de Diputados de la Nación denominada "Los jóvenes hablan, los adultos escuchan"; el segundo, fue la Mesa Debate "Hacia una ley de egreso asistido para jóvenes sin cuidados parentales" realizada el 25 de agosto

de 2016. Mientras que los eventos realizados en 2016 giraron en torno al debate del proyecto de ley y a exigir su sanción, en esta oportunidad la finalidad fue aportar insumos para la reglamentación.

Cabe señalar que el 31 de mayo de 2017 el Congreso de la Nación Argentina aprobó por unanimidad en ambas cámaras la ley 27.364 luego de más de dos años de tratamiento parlamentario. Se trata de una ley pionera para nuestro país y para la región. El objetivo del programa que crea la ley es el acompañamiento para el egreso de las/los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales a fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social (art. 1). En esta línea, el art. 3 señala que el programa se rige por los siguientes principios: a) Interés superior del/a niño/a. b) Autonomía progresiva de la/el adolescente conforme a sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo. A mayor autonomía, disminuye el acompañamiento previsto en la presente ley. c) Derecho a ser oída/o y que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez. d) Igualdad y no discriminación. e) Acompañamiento

pañamiento integral y personalizado. Asimismo, el art. 2 sostiene que "la presente ley será de aplicación para las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los trece (13) años hasta los veintiún (21) años de edad", y se destaca la voluntariedad de las/los jóvenes para el ingreso al programa (art. 4).

El programa se compone de un acompañamiento personal y de una asignación económica mensual. Se prevé que el acompañamiento personal sea integral e individualizado. Debe ser integral ya que el plan no se limita a lo educativo o habitacional, sino que comprende una amplia variedad de dimensiones que coadyuvan a la consolidación de la autonomía, tales como: salud y tiempo libre; salud sexual, procreación responsable y planificación familiar; educación, formación y empleo; vivienda; Derechos Humanos y formación ciudadana; familia y redes sociales; habilidades para la vida independiente; identidad; planificación financiera y manejo del dinero (conf. arts. 11 y ss). El programa debe ser además individualizado, lo que implica tener en cuenta las características particulares de cada joven, poniendo mayor o menor énfasis en determinados aspectos según sus necesidades.

El art. 21 contempla el derecho de las/los adolescentes y jóvenes incluidas/os en el presente programa a percibir una asignación económica mensual equivalente al 80 % de un salario mínimo vital y móvil a partir del mo-

mento del egreso de los dispositivos de cuidado formal. El beneficio será percibido en todos los casos por la/el adolescente o joven a título personal. El artículo prevé, en base al principio de igualdad y no discriminación, que "si se trata de jóvenes que estudian o se capacitan en un oficio, este beneficio se puede extender hasta los veinticinco (25) años de conformidad con lo previsto en el art. 663 del Código Civil y Comercial". Por otra parte, la ley involucra a otros actores como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que de acuerdo al art. 11 "deben implementar políticas destinadas a incrementar las posibilidades de inclusión laboral y educativa de las/los jóvenes en proceso de transición", y pueden celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales o locales a tales fines. También se señala que "al menos un 2% de las vacantes disponibles para los planes de primer empleo existentes a nivel nacional deberán estar destinados a estas/os jóvenes". Además, la ley contempla al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: en el art. 12 estipula que "deberá implementar políticas destinadas a otorgar facilidades en materia habitacional a las/los jóvenes que hayan egresado de las instituciones de cuidado, entre los que se deberá incluir como mínimo: un sistema de departamentos o pisos asistidos administrados y controlados por los Comités de Egreso, y un sistema de créditos para la compra y alquiler de viviendas".

Finalmente, el Título IV hace referencia a la autoridad de aplicación de la presente ley: su designación estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, y se prevé que pueda trabajar en forma conjunta y coordinada con las autoridades locales de protección de los niños, niñas y adolescentes. Sus funciones están mencionadas en el art. 24, entre las cuales se encuentran: realizar estudios, diagnósticos, relevamientos, investigaciones; recabar información de organismos públicos y privados en materia de institucionalización y egreso de niños, niñas y jóvenes; garantizar la capacitación permanente de las/los referentes de egreso.

En este punto es necesario remarcar que la ley 27.364 actualmente se encuentra pendiente de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Esta situación fue la que impulsó el presente evento, en el marco del trabajo de abogacía e incidencia pública que tiene DONCEL. Mediante esta relatoría pretendemos continuar aportando insumos que sirven como base para el tratamiento, reglamentación e implementación de la ley 27.364, para contribuir a que se instale definitivamente el tema en la agenda pública y a cualificar el debate sobre la temá-

tica. A través de esta iniciativa, desde DONCEL reforzamos nuestro compromiso por garantizar los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAyJ), en especial los de aquellos que, por múltiples circunstancias, se encuentran bajo el cuidado del Estado en diversas instituciones y llegan a los 18 años con la obligación de asumir una vida independiente y autónoma sin herramientas prácticas ni recursos económicos y simbólicos para afrontarla. Tenemos la convicción de que la construcción de la autonomía no debe ser un privilegio de algunos jóvenes, sino un derecho de todos ellos. A continuación se presentan las intervenciones de todos los y las participantes en el evento, reunidas en tres mesas de diálogo: la mesa "Del Proyecto a la Ley 27.364", que se centra en el proceso transitado hasta la aprobación de la ley; la mesa "Prácticas Federales para la Autonomía", que focaliza en las experiencias de distintas provincias del país en torno a la promoción de la autonomía de jóvenes sin cuidados parentales; y la mesa "Compromisos para la Reglamentación", que indaga en las expectativas y propuestas a futuro, de cara a la reglamentación de la ley.

1. Doncel es una asociación civil que desde hace 11 años tiene como misión contribuir al fortalecimiento de jóvenes en la transición del sistema de protección hacia la vida adulta, para que se desarrollen como ciudadanos activos y productivos.

2. El primer portal de Egresados fundado por jóvenes egresados de hogares de cuidado y dirigido a quienes hayan estado o estén alojados en algún dispositivo de cuidado. Para más información ingresa en www.guiaegreso.com.ar

3. Alimentos derivados de la responsabilidad parental. Art. 663 Código Civil y Comercial: "Hijo mayor que se capacita. La obligación de los progenitores de proveer recursos al hijo subsiste hasta que este alcance la edad de veinticinco años, si la prosecución de estudios o preparación profesional de un arte u oficio, le impide proveerse de medios necesarios para sostenerse independientemente. Pueden ser solicitados por el hijo o por el progenitor con el cual convive; debe acreditarse la viabilidad del pedido".

YAMILA CARRAS

GUÍA EGRESO

Buenas tardes, bienvenidos a todos y todas, mi nombre es Yamila, tengo 28 años. Soy parte de Guía Egreso, un colectivo de egresados que creamos junto a mis compañeros con el apoyo de DONCEL en 2010. Queríamos contarles que estamos muy contentos de estar acá y de que haya tanta gente acompañándonos. Para nosotros es muy importante estar hoy acá, porque después de mucho trabajo tenemos la Ley de Egreso 27.364 llamada "Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales". Y ahora estamos acá para impulsar la reglamentación e implementación de esta Ley.

¿Quiénes estamos hoy acá?

- Diputados y senadores con sus equipos.
- Equipos y directores de los hogares.
- Jóvenes que participan de los programas de Doncel y que viven en hogares o ya egresaron.
- Autoridades de la niñez y adolescencia de las provincias y de la nación.
- Equipos de los organismos del sistema de protección de derechos.
- Organizaciones sociales que trabajan con adolescencia y jóvenes.
- Todas las personas que nos apoyan y les interesa este tema.

¿Qué va a pasar en esta jornada?

- La primera mesa va a tratar cómo llegamos acá y el recorrido del proyecto hasta la ley.
- En la segunda mesa vamos a conocer experiencias provinciales de trabajo que existen hoy en día para mejorar la autonomía de adolescentes y jóvenes, y que nos permiten pensar en la reglamentación e implementación de la ley.

En el cierre esperamos generar acuerdos que nos lleven a la pronta reglamentación. Ahora queremos mostrarles el video que hicimos en conjunto con los compañeros/as de Guía Egreso, para que conozcan la ley:
<https://youtu.be/CwbLgM1K9gM>

MESA DE DIÁLOGO “Del proyecto a la ley 27.364”

ESTÁN PRESENTES:

- Carla Carrizo, diputada nacional.
- Carolina Videtta, abogada del equipo de Doncel.
- Rosa Comte, parte del equipo de Guía Egreso, Doncel.

PRESENTACIÓN DE CARLA CARRIZO, DIPUTADA NACIONAL.

Empiezo por celebrar nuevamente este reencuentro de un tránsito que comenzó hace un tiempo. A algunos protagonistas los veo acá en el Congreso pero transitaron varios espacios, como por ejemplo la Facultad de Derecho de la UBA. Así que a mí me encanta que para los chicos de la Guía E y para todo el equipo que los acompaña, transitar por el Congreso sea algo bastante normal. Los ascensores, los espacios, el modo de influir. Fue un trabajo que disfrutamos, y lo padecemos. Tuvimos momentos en que creíamos que las cosas no salían pero pudimos comprobar que, a pesar de la Argentina que creemos que tenemos, siempre hay espacio para construir cuando hay razones para defender, y esta era una gran razón. Yo quiero celebrar el coraje que tuvieron y también celebrar el modo de construir una política. Y hoy que terminó, lo sigo y lo sigo y eso es una liberación, haber transitado el Congreso y haber conseguido esta ley por unanimidad en los dos cámaras, eso también hay que decirlo a modo de construir política. Quiero decir que todos los políticos, independientemente de los partidos, están mirando el lugar que necesita la infancia y la adolescencia en el país. Esa es una buena noticia. Lo logramos en Diputados y lo logramos así en Senadores, y ahora estamos transitando el mundo del Poder Ejecutivo Nacional, pero también de los ejecutivos provinciales, porque a veces el federalismo se vive como si las provincias fueran países limítrofes.

Hecha la ley nacional, nunca llega a la provincia. Lo que queremos es seguir construyendo esta reglamentación en este trayecto de los 90 días que estamos viviendo, del mismo modo que construimos la ley.

¿Cómo lo hicimos? Con la convicción de que

las mejores políticas son aquellas que están hechas, lideradas y protagonizadas por los protagonistas. Fue un aprendizaje para los diputados y también tiene que ser una modalidad para los ejecutivos, es decir, escuchar y aprender cómo se está implementando y evitar errores en la im-

plementación. Cuando empezamos, uno a veces piensa que las leyes y las políticas hechas con los protagonistas de esas políticas tardan mucho. Pero yo digo, no es muy difícil, es más fácil, los consensos son más amplios y sobre todo es más eficiente, porque cuando llegan, llegan para ser po-



líticas que duran. Así que hay que celebrar este momento y felicitarlos. Sé que hay 4 provincias que traen su experiencia en este espacio, también para que aprendamos cómo podría ser una buena reglamentación, evitar errores de implementación. Siempre cuando uno sanciona una ley y esta se convierte en política (los ejecutivos implementan) hay un ciclo de aprendizaje y error. Vamos a ser exigentes y vamos a festejar diciendo que la reglamentación está. Bienvenidos a todos.

PRESENTACIÓN CAROLINA VIDETTA, ABOGADA DEL EQUIPO DE DONCEL

Buenas tardes a todos y a todas. En nombre de Doncel queremos darles la bienvenida y agradecerles la participación en el día de hoy. Para nosotros es muy importante este día porque de alguna manera le estamos poniendo fin a una etapa de mucho trabajo acá en el Congreso. Por supuesto no podríamos haberlo hecho sin Carla Carrizo que fue la que se puso el proyecto al hombro y lo presentó y nos acompañó en cada etapa. También agradecemos por supuesto a los diputados y senadores que, por unanimidad en ambas cámaras, reconocieron la responsabilidad del Estado respecto de todos los chicos/as que tiene bajo su cuidado. Este camino no lo hicimos tampoco solos desde Doncel ni desde la Guía Egreso, sino también con un montón de asociaciones, hogares, profesionales y académicos que nos acompañaron en este recorrido. Sin ese apoyo esto no hubiese sido posible. Así que por un lado el evento de hoy tiene la idea de cerrar esta etapa, pero también de impulsar y de generar un compromiso federal respecto a lo que queda. La ley fue el primer objetivo cumplido, pero el trabajo no terminó y por eso también el evento

de hoy tiene que ver con un compromiso federal y nacional con la implementación de la ley. Porque una ley puede ser hermosa y contener muchos derechos pero, si no está reglamentada, no nos sirve de nada. También el objetivo es que haya un presupuesto que garantice efectivamente el Programa de Acompañamiento para el Egreso, y que este programa sea una realidad.

Algo que es importante remarcar es que esta es una ley pionera en la Argentina: es la primera vez que el Estado, en este caso legislador, reconoció y visibilizó esta situación que enfrentan jóvenes y adolescentes que egresan del sistema de cuidado, pero también es una ley pionera a nivel regional que traspasó las barreras de nuestro país, y ya hay una mirada puesta sobre nosotros. Eso nos enorgullece muchísimo, pero el trabajo continúa.

Esta ley garantiza derechos humanos fundamentales de todos los chicos que se encuentran bajo la protección del Estado. En primer lugar, hay un derecho humano que es el derecho a la vida familiar, es un derecho humano que está vulnerado por todos los años de institucionalización justamente. Pero este derecho humano también tiene otra faceta: preparar a los chicos para una vida independiente y que el día de mañana fuera de la institución de cuidado puedan formar su propia familia. Esta ley reconoce este derecho humano, y también reconoce el derecho humano a la protección especial que requiere una persona por ser menor de edad, por tener menos recursos internos y externos. Por lo tanto requiere de un protagonismo especial por parte del Estado. La autonomía progresiva, tal como su nombre lo indica es progresiva, no es de una día para el otro. Finalmente y no menos importante, el derecho a la vida digna. Estos derechos que

estoy mencionando son derechos que emanan de la Convención de los Derechos del Niño, es decir, el Estado argentino adhirió y se comprometió internacionalmente a satisfacer estos derechos. Esta ley viene a poner en su lugar esa exigencia del derecho a la vida digna. Ya lo dijo la Corte Interamericana hace mucho tiempo cuando estableció los estándares de vida digna: no tiene que ver con proteger a los niños de que no sean afectados de forma física o psíquicamente, sino que tiene que ver con las condiciones de vida digna, de lo contrario se está afectando el derecho a la vida. Entonces esa es la trascendencia que toma esta ley.

Por otro lado también cabe destacar que, para poder pensar en una política pública, es necesario tener datos. Esto es fundamental. Si no tenemos datos certeros, difícilmente podemos pensar en políticas públicas que estén destinadas a la población. Esa es una preocupación sincera que acompañó al proyecto y por eso hoy la ley establece esta idea de recabar información, de tener datos certeros de la situación, para seguir pensando a futuro intervenciones, presupuesto, políticas públicas y programas. Esto desde Doncel se viene haciendo hace tiempo con diferentes asociados y actores. Nosotros empezamos recabando información, la primera encuesta se hizo en el 2013 en la Provincia de Bs. As., después de repitió en el 2015 junto con UNICEF y este año, 2017, hicimos dos relevamientos: uno en la Ciudad de Bs. As. con el apoyo de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil, y el otro es un relevamiento para una línea de base de Doncel en distintas provincias.

De allí pudimos extraer varios resultados que voy a compartir. (Quiero) destacar que se tomó una muestra de 270 jóvenes entre egresados y pre egresados y que este rele-

vamiento se hizo en: Ciudad de Bs As, Provincia de Bs As, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Jujuy, Santa Fe y Tucumán.

Preguntamos a estos egresados y preegresados cuáles eran los obstáculos a los que se enfrentaban al momento del egreso. Los principales 3 que se destacaron fueron:

- DIFICULTAD PARA ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA.

El 50% de los jóvenes al momento del egreso no sabía a dónde iba a ir a vivir. En la Ciudad de Bs. As., 3 de cada 10 jóvenes que egresan estuvieron en algún momento en situación de calle después de egresar, el 42% vivió entre dos y cuatro lugares y un 37% vivió en más de cuatro lugares después del egreso. Esto demuestra la inestabilidad en cuanto al derecho a la vivienda. Por eso, se trata de implementar planes o programas para el acceso de la vivienda, ya sea casas de pre egreso, pisos asistidos, o la modalidad que el Ministerio de Desarrollo Social encuentre para garantizar este derecho.

- DIFICULTADES PARA ACCEDER A UN TRABAJO.

Este hallazgo se relaciona con un dato no menor que es que, después del egreso en la Ciudad de Buenos Aires, el 62% de los chicos deja de estudiar, es decir, dejan el estudio luego del egreso. Les preguntamos por qué, y lo que dicen es que tienen que satisfacer necesidades básicas, que no tienen tiempo ni dinero para poder estudiar y que no tienen el acompañamiento para poder estudiar. Eso también pasa en el resto de las provincias: un 53% deja de estudiar después del egreso. Es un dato que se repite y se mantiene en los distintos relevamientos que vamos haciendo. Es por eso también que, en ese sentido, se es-

tablece la posibilidad concreta de programas que prevean la inclusión tanto laboral como educativa de los chicos sin cuidados parentales.

- NO TENER APOYO, NO CONTAR CON NADIE AL MOMENTO DEL EGRESO.

Un 60% de los chicos mencionaron esta dificultad al momento del egreso y, dentro del 40% restante, lo que plantean como acompañamiento es el personal del hogar. También los chicos de la Ciudad de Buenos Aires rescataron lo que es el programa "Mi Lugar," que funciona en la Ciudad como un sostén económico, y destacaron los beneficios que les traía poder contar con este programa. Justamente la ley nacional toma los antecedentes de, por ejemplo, el programa "Mi Lugar" para repensar un programa a nivel nacional. Entonces, una de las cuestiones que le preocupa a la ley –y uno de los pilares fuertes de la misma– es el acompañamiento personal. Ese es el eje vertebral del proyecto: que los chicos a partir de los 13 años que ingresaron al cuidado del Estado cuenten con un referente, porque el objetivo, una vez que ingresan, no es el egreso sino la preparación hacia ese momento.

Finalmente (quiero) decir que lo que está sucediendo con esta ley es que se están reconociendo y equiparando los derechos de los chicos que tienen cuidados parentales con los de aquellos que no los tienen, no sólo porque se establece la obligación alimentaria –que en este caso en la ley se traduce en el incentivo económico al momento del egreso y el acompañamiento– sino también por el contenido de la obligación alimentaria, que exige en el Código Civil a los progenitores no solamente alimentos, sino que es sumamente amplia, porque exige: alimentos, vivienda, ropa, educación (actual y futura), salud y esparcimiento.

Al Estado le preocupa el derecho a la alimentación, y extiende esa obligación no sólo a los progenitores: habla de los abuelos, de los progenitores afines, es decir, entre privados va extendiendo más esa responsabilidad. Pero ¿qué pasa cuando esa responsabilidad está en la cabeza del Estado? Esta ley vino a responder esta pregunta. Es por eso la alegría que tenemos y el esfuerzo que hicimos para llegar hasta acá. Pero, como decimos, esto no terminó, continuamos en esta militancia por la ley y porque sea una realidad para todos los chicos que nos están acompañando acá y para todo el país.

Quiero agradecer especialmente la presencia de la diputada Teresita Villavicencio de Tucumán, Lucila Dure de Formosa, Cornelia Smith de CABA, que fueron siempre aliadas y nos acompañaron en todo este proceso, y que tienen el compromiso de llevar el tema a las provincias porque las provincias pueden adherir a esta ley nacional y aplicarla también como está, o pueden hacer su propia normativa, siempre respetando estos derechos como piso mínimo. Les agradecemos la presencia, y agradecemos a Norma Morandini del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación.

PRESENTACIÓN ROSA COMTE, PARTE DEL EQUIPO DE GUÍA EGRESO, DONCEL.

Hola, soy Rosa Comte, tengo 21 años, soy egresada de un hogar de CABA, soy mamá y soy una de las encuestadoras que, junto con Doncel y Guía E, nos encargamos de hacer las encuestas a 70 chicos/as egresados de hogares de CABA entre 17 y 29 años. Ustedes se preguntarán cómo empezó el tema de las encuestas. Empezamos con

reuniones, pensando nosotros mismos qué tipo de preguntas podíamos hacerles a los chicos para que no se sintieran invadidos, tratando de crear un vínculo de confianza entre nosotros. Y llegamos con una duda que era dónde íbamos a ir a buscar a los chicos, cómo los íbamos a encontrar. No es fácil encontrar un chico egresado de Capital Federal. Empezamos con compañeros que egresaron de los mismos hogares que nosotros, y esos compañeros nos llevaron a otros egresados. Después empezamos a recorrer un poco la calle: Constitución, Once, Retiro, buscando a todos los chicos en situación de calle, preguntándoles si habían egresado de hogares de Capital Federal, y nos encontramos con un montón de chicos que lo habían hecho. La verdad es que los encontramos, pero en situación de calle, y nos dolió un montón eso. Al principio fue muy difícil porque creían que éramos asistentes sociales, no querían hablar con nosotros, por lo que les empezamos a contar que nosotros también éramos egresados de hogares y que pasamos por la misma situación, y ya la recepción fue otra, pudimos empezar a hablar. La mayoría de ellos nos contaron que una vez que egresaron de los hogares volvieron con las mismas familias de las cuales los habían sacado en un primer momento.

Yo creo que todos tenemos derecho a elegir a dónde queremos ir, y eso es un poco de lo que trata la ley, del hecho de que si vos querés volver con tu familia puedas, pero que si no querés, tengas otras opciones. Les conté sobre la Ley Egreso y la

reglamentación, les conté sobre la lucha, y se pusieron muy contentos por nosotros pero a la vez nos dijeron que hubiera estado bueno que se preocuparan antes, y tal vez ellos no hubieran terminado así. Pero bueno, esta ley es ahora y es para los chicos que van a egresar, y estamos peleando por eso.

Esto es para darles otras opciones a los chicos y chicas, un lugar donde puedan vivir, darles el tiempo para que puedan conseguir un trabajo digno. Muchas veces cuando los chicos egresan y se van de la casa donde vivían y no tienen donde estar, no les queda otra que irse a la calle porque no pueden conseguir un trabajo, porque no es fácil conseguir un laburo hoy en día y los laburos que uno consigue son en negro, con horarios esclavizadores por poco dinero que no te alcanzan para nada. Es la verdad. Por eso la ley les da esta ayuda económica, este tiempo para que sigan estudiando y sigan armando el futuro. Les da el tiempo para que consigan un trabajo, y lo más importante para mí, que es tener un acompañante, una persona, ese referente que te ayude, te apoye y te siga.

¿Ustedes sabían que el 70% de los chicos que egresan no reciben ningún subsidio del estado?

Necesitamos darles un apoyo a nuestros jóvenes, y muchas veces escucho decir que nosotros somos el futuro pero nadie nos ayuda a reparar nuestro presente. No se puede pensar en un futuro con un presente roto, por eso pido la reglamentación de la ley.

MESA DE DIÁLOGO "PRÁCTICAS FEDERALE- RALES PARA LA AUTONOMÍA"

YAMILA: EN ESTA MESA SE EXPONEN DISTINTAS EXPERIENCIAS DEL PAÍS QUE PIENSAN Y TRABAJAN EN LA AUTONOMÍA DE LOS JÓVENES. ES MODERADA POR TATIANA Y JASMÍN, COMPAÑERAS DE GUÍA E. ESTÁN PRESENTES:

- PILAR MOLINA, directora del Organismo Provincial de Niñez de la Provincia de Buenos Aires que lleva adelante el Programa Autonomía Joven.

- DANIELA BRAVO, ex directora de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Tucumán, que va a presentar la experiencia de la Casa de Medio Camino de Tucumán.

- MARISA PAIRA, presidenta del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de Entre Ríos, que va a hablar sobre prácticas que promueven la autonomía en su provincia.

- CLEONISE PIOVESAN, integrante del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Neuquén, que va a hablar sobre el relevamientos diagnósticos

sobre la situación de niños y adolescentes sin cuidados parentales en Neuquén.

PRESENTACIÓN DE PILAR MOLINA – BUENOS AIRES.

Les quería agradecer a Mariana y al equipo por la invitación. Venimos trabajando mucho juntas, y veo unas caras del equipo intercaladas en el público y a UNICEF, que desde el primer momento nos apoyaron fuerte en la apuesta que hicimos. Fue el primer programa en el que decidimos, apenas asumimos, generar una diferencia respecto a la realidad en la que nos encontramos, así que lo voy a resumir. Yo venía de la experiencia de "Mi Lugar" de la Ciudad de Buenos Aires que ahora conducen Gabriel y Víctor, que están hoy presentes, y decidimos asumir el desafío enorme de llevar ese programa con algunas modificaciones a la Provincia de Bs. As. Digo enorme por razones obvias, ya que todo el

JASMÍN GUÍA EGRESO

¡Hola! Mi nombre es Jasmín, tengo 17 años, este año empecé a participar de Guía Egreso y me sumé a las capacitaciones de Doncel. Todavía vivo en un hogar y este año me tengo que ir porque cumpla 18 años.

TATIANA GUÍA EGRESO

Hola, mi nombre es Tatiana Lustig, tengo 23 años, muy felizmente formo parte de la Guía Egreso. Con mucho orgullo lo digo y con mucha alegría, gracias a los presentes. Continuamos con la exposición de las experiencias provinciales.

mundo conoce la complejidad y la extensión de la Provincia de Buenos Aires, y la cantidad de chicos con los que teníamos que trabajar, además la diversidad de situaciones que nos encontrábamos. Porque no es lo mismo un chico institucionalizado en La Matanza que en Carmen de Patagones y otros lugares. Son poblaciones distintas, cada municipio es un mundo y hay municipios que tenían apuestas fuertes a políticas de infancia por parte de sus intendentes y otros que no. En la Provincia sigue habiendo cuatro municipios que eligen no tener un sistema de protección, no están adheridos a la ley nacional ni a la ley provincial, y no reconocen la Convención de los Derechos del Niño. Con lo cual, plantear este tipo de desafíos en un territorio que sigue permitiendo estos "lujos" a esta altura de la vida nos resultaba bastante difícil. Pero aun así, encaramos el desafío con ayuda de UNICEF y de Doncel desde el primer momento para pensar cómo hacer para generar una herramienta piola para ustedes. Y en esa línea arrancamos, acá está Pablo Zapata, que es el Coordinador del Programa Autonomía Joven, que me aguantó desde el primer día diciendo "más rápido por favor". Y lo que terminamos conformando es algo que entiendo que tiene un enorme porcen-

taje de similitud con la Ley de Egreso, por lo que parece que vamos a tener un trabajo enorme adelantado. Porque en principio pusimos en agenda el tema y lo hablamos presupuestariamente, por lo que me parece que la parte más difícil del tema la hemos avanzado, y seguimos con el protocolo. Estábamos a la espera de la ley para ver cómo hacer para ser unos de los primeros en adherirnos con algunas particularidades. Nosotros estamos trabajando desde el año pasado, empezamos a capacitar el primer equipo en Agosto de 2016 en la Ciudad de Mar del Plata, y hoy llevamos 23 equipos ya capacitados en 20 municipios, porque hay municipios en los que generamos más de un equipo, como por ejemplo en La Plata y en La Matanza. Éstos ya están activos como referentes o tutores, ya hay 19 equipos trabajando con chicos y 4 que están terminando de capacitarse. Todos los meses generamos varias instancias de capacitación con Doncel (...). Hoy hay en el Programa Autonomía Joven 407 chicos y esperamos terminar el año con 1500, con lo cual tenemos un semestre agitado con respecto al trabajo.

Nosotros estamos trabajando con chicos institucionalizados entre los 16 y 21 años, no como lo plantea la ley, desde los 13 años.

A lo que apuntamos es a que, entre los 13 y los 16 años, por lo menos en esta primera etapa, nos guiamos con programas que ya existen, como el Programa Envión, y con los equipos técnicos de los hogares.

También estamos aplicando el Programa Autonomía Joven, como una novedad, a los chicos que egresan de instituciones del sistema de responsabilidad penal juvenil, y a chicos que están en situaciones de conflicto con la ley, aun cuando no están en institutos cerrados, es decir, con medidas de la privación de la libertad. Este fue un recorte que nos llevó un poco de debate, porque a los dos meses de empezar la gestión ya estaba el programa armado, pero nos hizo pensar en esta decisión. La tomamos convencidos de que era una buena apuesta, y eso implicó que teníamos un universo mucho más grande de lo que hubiera sido si solo trabajábamos con chicos que egresaban de casas de abrigo y de hogares, porque estamos hablando de que, en vez de 500, pasamos a trabajar con 3650 chicos, con lo cual claramente el programa se transformaba en otra cosa, y esto también le dio sentido a empezar desde los 16 para poder abarcar una población mayor.

Otra de las decisiones que tomamos que, creo, fue fundamental para el inicio del programa con un poco más de oxígeno fue que en la provincia de Buenos Aires, cuando los chicos cumplían 18 años, se dejaban de pagar las becas de los hogares. A mí hoy decirles esto me suena hasta casi vergonzoso, como si fuera culpa de ellos convertirse en mayores de edad. Con lo cual lo primero que hicimos, para darle aire al programa, no sólo fue crear el programa, sino asumir el compromiso de pagar las becas de todos los chicos hasta el día que se fueran. Lo que hicimos fue sacar la restricción de los 18 años y apoyar a las instituciones para que pudieran de verdad acompañar

a los chicos y que no fueran instituciones expulsivas. Eso fue un cambio importante, porque hizo que los hogares fueran socios estratégicos en la implementación del programa.

Una de las principales cuestiones fue cómo hacíamos para darle una impronta territorial al programa en un territorio tan vasto y que necesitaba formas de implementación muy diversas. Entonces, lo que hicimos fue generar una herramienta de contenido con los municipios: conseguimos el presupuesto público para financiar la puesta en marcha de un equipo municipal en cada uno de los municipios en los que vamos avanzando, en estos 23 que ya están conformados. La idea es terminar el año en 40. Nosotros financiamos todos los meses con becas los equipos de los municipios, y estos tienen que estar exclusivamente para el programa, no pueden estar compartidos con otros programas. Esto es algo que muchas veces vemos en políticas sociales: medio día se trabaja en el servicio local y después se va a un lugar de atención al público, porque las políticas sociales muchas veces tienen que pagar ese precio por no tener tanto presupuesto como otras áreas.

Por eso nosotros establecimos que financiábamos los equipos de los municipios, pero les pedimos que lo único que hicieran esos referentes fuera "ser referente". Esto viene funcionando muy bien, ya hay algunos chicos que empezaron a cobrar la beca por primera vez el mes pasado, son 20 pero en algún momento va a llegar a ser 100, o miles de chicos.

La beca está conectada con lo que dice la ley porque es el mismo monto, así que en eso tenemos un gran avance realizado. Y en lo que estamos focalizados es en lo que dijo Carolina: con ayuda de Doncel, (planeamos) crear un recurso que vamos

a digitalizar y transformar en una aplicación, y generar las alianzas estratégicas necesarias para los 3 pilares que a veces son flojos en el tema de egreso: el tema de acompañamiento queda cubierto por el programa, y lo que tenga que ver con vivienda y trabajo son el principal desafío y todos los sabemos. Estamos trabajando fuerte con Pablo y Doncel en identificar todos aquellos actores que necesitamos que se sumen en pie de igualdad con Niñez, para que ayuden, sean protagonistas y tengan compromiso. En esa línea tenemos una mesa entre ministerios que se reúnen una vez por mes, así que eso es otro logro, porque es agenda fija y no falta nadie. En términos generales, este es un resumen de lo que hicimos en estos 17 – 18 meses de Programa, y estamos muy orgullosos de lo que logramos en este poquito tiempo. Muchas gracias.

• **¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE DE TENER EL REFERENTE QUE ACOMPAÑA?**

Nosotros lo que decimos siempre es que muchas veces en políticas sociales una tiende a asociarse a las figuras del trabajador social y del psicólogo. Eso es algo que tenemos como automatizado, y cuando nos preguntan rápido, lo que creo es que el acompañamiento que brinda un referente no tiene nada que ver con lo que hace un profesional. Es un apreciación personal, para mí tiene que ver con una vocación personal de acompañamiento que también la vemos en otros programas nuevos que estamos implementando. Por ejemplo, uno de nuestros mejores referentes, que se encuentra trabajando en la calle en Chascomús, es licenciado en informática. Nosotros priorizamos a una persona que quiera ser referente y acompañar, y no a un profesional por definición.

PRESENTACIÓN DE DANIELA BRAVO – TUCUMÁN

En primer lugar (quiero) agradecer a Doncel y UNICEF, no solo por la posibilidad de participación de un evento como el de hoy, que la verdad me emociona, sino también por la lucha incansable para llegar a lo que hoy nos convoca, que es que todos los jóvenes que han estado sin cuidados parentales salgan y hagan esa transición acompañados por un Estado que este ocupado por garantizar los derechos. Y hablar de la responsabilidad del Estado en esta área es algo primordial, es algo que me ha tocado desempeñar hasta el 2016. Yo me voy a centrar en la experiencia de las Casas de Medio Camino y no en las políticas de transición hacia el egreso, porque aún no hemos arrancado con eso y me pareció que estaba bueno hacer un recorrido de lo que ha sido la experiencia previa a la sanción de la ley, en una provincia en la que me ha tocado asumir cuando no había ninguna política para la transición hacia el egreso.

Lo que plantemos fue un programa piloto que se ha denominado "Punto y Aparte", que se empezó a desarrollar en el año 2011 porque teníamos una altísima población de adolescentes que hacía más de 12 años que estaban institucionalizados, ya habían cumplido la mayoría de edad, y en muchos casos no había ninguna alternativa que a los equipos se les ocurriera como posible. Entonces quedaban en la institución hasta que se cansaban u ocurrían determinadas situaciones: terminaban saliendo pero solos, sin acompañamiento, y muchos de ellos terminaban viviendo en la calle y sin proyectos de vida, en mucha soledad.

Este programa también ha significado

para la provincia un punto de inflexión. En ese momento inicial, le pedimos ayuda a Doncel y logramos idear un programa que nos acompañaba con una modalidad de pensiones y con el acompañamiento de un equipo técnico y de tutores. Esto ha puesto en evidencia que el resto del sistema no estaba en condiciones de sostener en la etapa anterior todo lo que necesita un chico a punto de egresar, aun estando acompañado.

Lo que hemos hecho es generar un esquema institucional de a dónde queríamos llegar. Entendíamos que había que trabajar sobre todo construyendo una institucionalidad específica para lo que son las políticas de transición, y que, para armar una política así a partir de los 18 años, también teníamos que poner un foco para ver qué es lo que pasaba antes de esa edad.

Por eso empezamos a trabajar con todos los dispositivos institucionales, con directores, equipos y operadores en un Manual de Atención, que se dividió en fases para ir trabajando la autonomía desde la primera infancia, no desde los 16 años, pensando

en una etapa desde los 13 a los 16 años y (en otra) desde los 16 a los 18 años, con características particulares para (cada) franja de edad, teniendo eso como un lenguaje común a todas las instituciones. Me parece que esta ley lo que viene a ofrecer en un punto es esa posibilidad, la de generar una institucionalidad específica que nos permita tener determinadas cosas ya programadas.

Todos saben cómo son las instituciones en cuanto a cómo desarrollan sus prácticas, por lo que había que hacer todo un trabajo de capacitación, para que los trabajadores tanto internos como externos perdieran el miedo de que los chicos pudieran entrar y salir sin que hubiera alguien acompañándolos todo el tiempo. Además, lo que hicimos fue generar equipos específicos para el trabajo de "nueva institucionalidad". Seguimos el esquema de acompañar el egreso con un programa de pensiones, pero nos hemos topado con que muchos chicos ya no querían sostener los dispositivos de cuidado institucional pero todavía no esta-



ban preparados para sostener la vida solos, en una pensión o en cualquier espacio. Eso nos llevó a pensar que debíamos idear un dispositivo intermedio entre el dispositivo de cuidado institucional y el afuera total. Esto ha sido el Programa "Casas de Medio Camino". La idea es que siga siendo un dispositivo de contención por parte del Estado, pero también otorga muchos niveles de autonomía, porque se hace un trabajo previo con los chicos de 13 a 16 años y de 16 a 18 años, con la ayuda de un referente de autonomía, y se trabaja en un plan de egreso con cada chico. Cuando las condiciones están dadas, pueden ir a las Casas de Medio Camino para ir y volver como ellos quieran. También se les da libertades de cosas como el color de la habitación y las comidas, etc. En la casa de medio camino no hay operadores que se queden a dormir, sino que ellos están solos durante la noche. Lo que nosotros esperamos es que se llegue a implementar como corresponde esta ley para que las casas de medio camino no sean su única opción, y para que también haya presupuesto para estos trabajos.

- ¿QUÉ DIFERENCIAS VES ENTRE LOS CHICOS QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE VIVIR EN LA CASA DE MEDIO CAMINO Y LOS QUE NO PUDIERON? ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS QUE VIERON EN LA VIDA DE LOS CHICOS A PARTIR DE ESTOS PROGRAMAS?

La casa de medio camino ha empezado a funcionar en marzo del 2017. Tenemos un primer egresado que está trabajando y él ha solicitado salir de la casa de medio camino para vivir solo, y no sólo trabaja sino que ayuda a sus hermanos. Creo que eso es lo que cambia entre los chicos que tuvieron la posibilidad de la casa y sus tiempos, y los que se han ido de las instituciones porque quisieron o porque egresaron: muchos de

ellos están en la calle o tienen problemáticas sociales por ejemplo.

PRESENTACIÓN DE MARISA PAIRA – ENTRE RÍOS

Buenas tardes. Nosotros somos una provincia joven en lo que hace a las prácticas y las políticas de egreso. Recién hemos comenzado a realizar prácticas en camino a la autonomía, que se están conformando en un programa provincial específico para chicos que viven en residencias socio-educativas en dispositivos de cuidado. En este momento tenemos 23 adolescentes con declaraciones de adoptabilidad, que se encuentran en ese estado desde los 7 u 8 años.

Nosotros tomamos dos ejes: por un lado la situación de esta población. Uno de los chicos, en el transcurso de estos 17 meses desde que empezamos el programa, ya cumplió 18 años y continúa con nosotros en la residencia. En este caso, la idea es revisar todos sus procesos para recuperar lazos o vínculos con la familia, para desde ahí también poder empezar a trabajar la vuelta a la sociedad. En ese sentido, se trabajó desde el año pasado con el personal de la residencia, porque considerábamos que era muy difícil empezar a considerar prácticas solamente dirigidas hacia los chicos si no empezábamos por las personas que ejercían el cuidado durante las 24 hs, con ellos. Si no, lo que uno avanzaba por un lado volvía para atrás en la práctica de la política de cuidado cotidiano. Entonces, un eje fue la capacitación y la revisión dentro de las propias residencias. En Entre Ríos tenemos 35 residencias, estos 23 chicos constituyen un 15% de la población que hoy en día se encuentran viviendo sin cuidados parentales y estas residencias no son específicamente para

adolescentes en esta situación. Esto fue un debate fuerte dentro de la política pública: qué priorizaba uno, si priorizaba residencias donde había igualdad ante la situación del adolescente en situación de adoptabilidad, trabajando sobre la posibilidad del egreso, o garantizaba una ubicación de las residencias cercanas a los centros originarios de vida de los chicos, que pudiera permitirles transitar este camino entre el afuera y el adentro recuperando algunos vínculos, tal vez no ligado a vínculos familiares pero sí a amigos que en muchos casos eran conocidos para ellos. Esta plasticidad en la residencia iba a facilitar cualquier trabajo de autonomía, pero esto implicaba trabajar con distintas poblaciones.

Este programa se enmarcó, con chicos de entre 13 y 16 años, en las temáticas de la organización de autonomía, de la organización de la salud y de la escolaridad, y con los chicos de entre 16 y 18 en las temáticas de trabajo, de la terminalidad de sus estudios secundarios –muchos no los habían terminado– y en el tema de que puedan empezar a acceder a pasantías o becas laborales.

Nosotros no tenemos estipulado aún dentro del presupuesto una beca o asignación económica específica, pero se combinaron, con la Secretaría de Producción y con la Secretaría de Juventud a través del Ministerio de Desarrollo Social y el tema de educación, las becas de Inaudepro, para que permitan algún tipo de apoyo en este proceso de inserción en el mundo laboral para los chicos. También, a través de un Programa “Impúlsate”, se permitió incorporar a adolescentes a partir de los 17 años. Este era un convenio entre diferentes empresas y la Secretaría de la Juventud, una capacitación con una beca puntual.

El otro punto que aparecía con fuerza era el tema del referente. Nosotros no lo tenemos estipulado, y en esto considero que la

ley será un puntapié muy importante para que las provincias vean desde dónde trabajarlo. No teníamos previsto oficialmente una figura de un referente, entonces lo que se hizo fue recoger lo que se venía viviendo en la práctica, y muchas veces aparecerían como referentes las personas que ejercían el cuidado en la residencia, donde estos vínculos eran saludables. Fueron vínculos que se fortalecieron para que se continuara trabajando, y donde no existía este vínculo se empezó a trabajar a través de los equipos técnicos, para que (estos) pudieran empezar a buscar referentes dentro de la conexión de las actividades que ya tenían los adolescentes con la comunidad, para que pudieran empezar a aportar u ocupar este lugar para los chicos. Esto fue respecto a la población que tenemos en Residencias.

Por otro lado, comenzó a aparecer esto de adolescentes que vivían con sus familias, y sobre todo aquellos ligados a programas de libertad asistida para nosotros, pero en conflicto con la ley. Eso se trabaja en comunidad a través de lo que es el trabajo territorial, las coordinaciones departamentales que hay en cada cabecera departamental. Y yo me quedé con algo que dijo Carla que es el derecho a elegir: son adolescentes que no tienen una medida de protección que implique que no pueden vivir con sus familias, que hay alguna condición que hace que todavía estén ahí.

El acompañamiento comenzó como espacios de talleres más ligados en sus inicios a lo lúdico y a lo cultural. Después, a medida que el proceso iba avanzando, se pudo progresar sobre algunas cuestiones que refieren al mundo del trabajo y a la terminalidad educativa, que era un problema para nosotros. Muchos de estos adolescentes se detectaron a través de un programa de colonia de vacaciones para

adolescentes, y que evaluamos como muy positivo para el verano porque muchas de las colonias estaban dirigidas hacia los niños. Se trabajó con más de 400 adolescentes en comunidad en colonias. Ahí fue surgiendo esto de seguir trabajando el resto del año con este tipo de talleres que, entendemos, apoyan también prácticas de autonomía, en las que la familia acompaña en una parte, pero si no se entra en esta inserción al mundo de los adultos a través del “¿De qué vivo?” “¿Dónde trabajo?”, no alcanza.

Nosotros seguimos apoyando lo que es el fortalecimiento de la familia, pero también se apuntó a trabajar con otras estrategias con los chicos y a tener un seguimiento similar al que uno tiene de aquellos que viven en residencias.

El otro punto que queda y que estamos discutiendo, y por eso lo planteo también, porque por ahí estos espacios enriquecen a lo que uno puede aportar: aquellas situaciones de adolescentes que tenemos, (que) ya terminan con declaración de adoptabilidad y que presentan capacidades diferentes o algún grado de discapacidad leve. (Esto) no va a implicar que tengan que continuar viviendo necesariamente en una institución, sino que con algún tipo de apoyo especial tendrían posibilidad de insertarse en el mundo adulto, solos o con otros. Y consideramos que hay que buscar el centro de la normativa, algunas pautas específicas que impliquen el compromiso de las diferentes áreas del gobierno, (...) de distintos ministerios en esto de garantizar la accesibilidad de derechos de la población.

Yo quería cerrar con algo que a nosotros nos marcó mucho el trabajo en general con adolescentes y en esto de la autonomía. Hay un libro que me gusta mucho, se llama “Memorias de un sobreviviente” que dice: “nadie los culpa, pero si nadie los salva no

hay ningún modo de culparlos” en referencia a un diálogo. Esto pega con muchos adolescentes. Como se dijo hoy, “nos dicen que son el futuro pero por el otro lado nadie nos da las herramientas para esto”. En este sentido uno celebra este encuentro. Muchas gracias.

• ¿CUÁLES SON LAS BARRERAS QUE PODÉS IDENTIFICAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY A NIVEL LOCAL?

Fundamentalmente nosotros, cuando trabajamos lo de la ley que ustedes habían elaborado con los equipos, y sobre todo con los equipos de residencia, consideramos que, por un lado, se va a requerir un acuerdo dentro de la estrategia interministerial para poder acordar: cómo lo vamos a abordar, hasta qué franja etaria va a poder abordar el organismo de protección de niñez y a partir de dónde asumiría (su rol) la Secretaría de la Juventud en el caso nuestro para la aplicación de la ley. Si no hubiera en una primera instancia un ente específico como lo prevé (la ley) –nosotros vemos a veces dificultoso la posibilidad de un ente específico– creemos que esto no tiene que ser un obstáculo, y que, si hay una gradualidad, el primer punto tendría que ser trabajar entre el organismo de protección y la Secretaría de la Juventud para que la ley pueda comenzar más allá de no contar (con ese ente) en una primera instancia.

El segundo punto que se debería trabajar fuertemente es poder llevar a cabo la ley a través de los operadores de niñez de todas las áreas que tienen contacto con los niños y adolescentes, sobre todo las residencias. Porque muchas veces las trabas están también a nivel de las representaciones de quienes cuidan, y si nosotros no modificamos esto desde que un adoles-

cente o un niño ingresa a una institución de cuidado del Estado, esto también opera como una traba importante.

La tercera sería resolver la gestión, que tiene que ver con el financiamiento para sostener estas becas que son necesarias. Nosotros, respecto del tema de vivienda, tenemos un avance con el Instituto de la Vivienda de la provincia. Tenemos un porcentaje de suerte que nos permite este tránsito en la salida, pero después uno tiene que trabajar en la vivienda definitiva.

PRESENTACIÓN DE CLEONILCE PIOVESAN – NEUQUÉN

Buenas tardes. Soy parte del equipo técnico del Consejo Provincial de la Niñez de la provincia de Neuquén, y vengo en representación en parte también de una comisión que hemos creado en el consejo, que tiene que ver con niños sin cuidados parentales. Vengo a contarles qué cosas hemos trabajado en este poquito tiempo que se implementó el trabajo de la comisión, que surge de un planteo provincial: qué chicos están institucionalizados, cuáles son los números. Al principio costó pensar que en realidad esta era una temática de la que debíamos ocuparnos entre todos. Se pragmatizó bastante la situación al principio y empezamos a ver que en realidad una de las mayores dificultades que teníamos eran los números, no sabíamos bien cuál era la población de los niños sin cuidados parentales a nivel provincial, en una provincia chica con pocas instituciones. Cuando tratábamos de ver cuántos niños en realidad estaban incluidos en el sistema de familia de acogida, no teníamos el dato certero. Entonces decidimos empezar a averiguar, y cuando pensamos en cuantificar la cantidad de chicos, lo logramos. (Ahora) sabemos cuántos

niños hay, cuántos hogares, cuántos niños están en familias. Pero eso no es suficiente: tenemos que profundizar en las condiciones en las que los chicos están institucionalizados, cuáles son los motivos, por cuánto tiempo, y esto nos interpela a todos, ya que los niños que están en las instituciones no tienen respuestas. Esto se visualiza aún más cuando tienen que egresar, en qué condiciones egresan estos chicos. Y nos empezamos a preguntar en función de este relevamiento, cuántos chicos eran, en qué condiciones estaban, cuáles eran las condiciones en las que se estaba dando el egreso.

Y en función de esto pudimos darnos cuenta de que el Estado sí estaba brindando respuestas, no era que se egresaba, se cumplía la mayoría de edad y "listo ya está, a tu casa" o "conseguite algo". Creo que hay una decisión política en cuanto a esto y un compromiso grande de mucha gente que labura y pone el pecho, y dice "tenemos que pensar y lograr mejores estrategias". Pero en esto lo que falta es pensar en realidad qué puede hacer un derecho y qué es lo que viene a marcar esta ley. Que no sea una cuestión de suerte que los chicos puedan contar con una casa o con alguien que los quiera que puedan estar bien, seguir estudiando también, sino que eso sea un derecho.

Eso último nos entusiasma a los que nos dedicamos a esto y conocemos a los chicos. Vemos que tienen muchos miedos, muchas cosas nuevas y desafíos, y debemos comprometernos todos, si bien Neuquén es una provincia chica y pensamos que tenemos sólo 90 chicos institucionalizados. Pero no deberíamos tener ninguno. No sigamos pensando siempre que son pocos, porque son chicos. Pero este reglamento que hicimos no nos basta si estamos hablando de chicos que han vivi-

do situaciones traumáticas, dolorosas, que han tenido que transitar momentos complicados en sus vidas. Antes de que pasara todo esto, como Estado no pudimos hacer nada, o no hicimos, o no vimos. Ahora tenemos que repensar qué cosas hacemos y esto creo que es un desafío. (En) esto ayudan mucho las experiencias de diversas provincias para pensar en fórmulas, para crear mejores condiciones de vida. Los chicos en estos momentos que estarían en condiciones quizás de estar incorporados en el programa serán 15 o 10 o 1. No importa, es una chance más que tienen.

Así que creo que como provincia nos falta mucho, nos falta involucrarnos, también nos falta la autocrítica. Esto (es el valor) de la Ley de Egreso, y de cómo involucrar a nuestros diputados y representantes y empezar a comprometerlos desde el lugar que les corresponde. Lo mismo para los equipos, y que esto sea una propuesta a nivel nacional.

• ¿PARA QUÉ USAN LOS DATOS DE SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE EGRESAN DE LAS INSTITUCIONES DE NEUQUÉN?

Nosotros no podemos pensar en políticas públicas si no conocemos de qué estamos hablando. Entonces, para poder planificar, para pensar, si ahora no supiéramos de

cuántos chicos estamos hablando no podríamos tampoco hablar de presupuesto, no podríamos hablar de cuántos chicos (son) y cuáles son las situaciones de los chicos. Y tenemos además un compromiso de todos de empezar a mostrar algunas cosas: me da la sensación de que en realidad el pensar que tenemos chicos que están alejados de sus familias y que le corresponde la responsabilidad al Estado queda ahí y no es eso, es una responsabilidad que debemos asumir entre todos y repensar qué cosas podemos hacer. El dato quizás nos ayuda para esto, (ayuda) al sistema.

• PARA CERRAR, VAMOS A PEDIRLES A CADA UNO DE USTEDES QUE DIGA EN UNA PALABRA QUÉ PIENSAN SI DECIMOS:

LEY DE EGRESO

JASMÍN:

TATIANA:

DANIELA:

PILAR:

CLEONILCE:

MARISA:

**LUCHA
OPORTUNIDAD
EQUIDAD
JUSTO
DERECHO
OPORTUNIDAD**



MESA DE DIÁLOGO “COMPROMISOS PARA LA REGLAMENTACIÓN”

ESTÁN PRESENTES:

- **MARIANA INCARNATO**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASOCIACIÓN CIVIL DONCEL.
- **LIC. ROBERTO CANDIANO**, SUBSECRETARIO DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE SENNAF.
- **ANA DE MENDOZA**, REPRESENTANTE ADJUNTA DE UNICEF ARGENTINA.

PRESENTACIÓN DE MARIANA INCARNATO, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASOCIACIÓN CIVIL DONCEL

Buenas tardes. Es un compromiso continuado que estemos todos acá, así que voy a tomarme unos minutos para agradecer. En estos dos años de trabajo de aprobación de la ley ha habido muchas personas, organizaciones que nos han acompañado insistentemente. Al primer equipo al que quiero agradecer es a mi equipo, a Doncel, al equipo de Guía Egreso, a todos los jóvenes con los que construimos lo que hoy llamamos “colectivo”. Es muy difícil, como ustedes sabrán, los que tienen equipos a su cargo, contar con gente muy comprometida todos los días y eso es lo que tenemos en Doncel, quiero pedir un aplauso para mi equipo.

Luego, a los 3 comités que construimos para lograr consenso con el contenido de la ley. De esos comités han participado UNICEF, Aldeas Infantiles, Ashoka, Ieladeinu, Fundación La Voz, RELAF, ACIJ, Amnistía Internacional, UNTREF, Mensajeros de la Paz, Hogar Padre Moledo, Hogar María, autoridades provinciales de niñez de Salta, Jujuy, Tucumán. (Gracias a) Silvia Guemu-

remann, Alberto Crocce, Lourdes Gutiérrez, Fabiana Isa, Alejandra Barcala, Marisa Herrera, Gabriel Kohen, Gabriela Salomone, Silvia Fernández, Patricia Lossino, Javier Muñiz, Pablo Ceriani, Julia Frenkel, Javier Curcio, Celeste Fernández, Esteban Caride, Daniela Zulkowski, Pedro Robledo, Alejandro Morlachetti, Erika Roffler, Andrea Centurion, Alejandra Svetas, y a todos los diputados y senadores que votaron por unanimidad.

Para nosotros fue un momento histórico la votación, pero después de esa emoción sentimos que otra vez estamos en plena lucha. Yo ahí acuerdo con Jasmín en esta palabra que es consistente en el modo de avanzar de este tema en agenda. Es un tema en relación al cual muchas veces me he encontrado con funcionarios que me han dicho “bueno no son tantos”, como si esto invalidara la necesidad concreta y muy clara de hacer valer los derechos de los niños del país. Por eso, voy a ser muy breve porque está el Licenciado Candiano, que es una de las voces que queremos escuchar en torno a los compromisos para la reglamentación de la ley.

Hay 3 elementos que me parece que son esenciales para nosotros, para entender hacia dónde vamos:

- El primero es cuál es la inversión que el Poder Ejecutivo es capaz de hacer en torno a este tema hoy, ahora. Qué compromisos presupuestarios se deciden y están en condiciones de tomar para poder llevar adelante esta ley.
- El segundo tiene que ver con la visión de que las políticas públicas de infancia y adolescencia sostenidas en el tiempo son las únicas que garantizan un efecto de in-

tegración real para estas personas en su vida adulta.

- Y el tercero que tiene que ver con un elemento muy innovador y que no solamente trabaja esta ley, pero que muchas veces se dificulta, que es la continuidad entre las políticas de adolescencia y juventud.

Esta ley, que establece este rango etario tan amplio, nos permite definir políticas asociadas a los ciclos de vida. Involucra a actores que en general no están convocados en este tipo de procesos, como son respectivamente las autoridades de juventud u otros equipos, en esto que mencionamos una y mil veces de la responsabilidad parental del Estado. No de casualidad estuvieron sentados aquí miembros de equipos provinciales de niñez. Necesitamos que con la reglamentación de la ley se comprometan equipos que trasciendan la idea de que esto termina en la niñez y en la adolescencia. Una última cuestión es que, cuando estábamos en las reuniones de comisión, aparecieron muchas pequeñas batallas que hubo que dar, 3 de las cuales logramos sostener en el texto de la ley y que, considero, son esenciales para pensar los componentes de la reglamentación.

1. Esta ley viene a visibilizar, a formalizar el trabajo de cientos de referentes afectivos que cada día acompañan a los chicos que egresan de las instituciones, o que están en las instituciones. La idea del referente técnico es una idea sesgada y mínima en relación a todos los referentes afectivos que desde la familia extensa hasta los familiares, la comunidad, los amigos, las parejas, vienen a ocupar este rol de ser "otro" para alguien. Cuando esto está fundamentado en una ley y está reconocido implica que ese rol empieza a tener un lugar de reconocimiento dentro del Estado y también, de igual manera, (implica) rendir cuentas so-

bre ese tipo de acompañamiento que se pueda hacer. La verdad es que en todos los relevamientos que hacemos el referente es esa persona que, por azar o no, ha elegido a ese joven o a quien ese joven eligió. Romper ese vínculo es totalmente iatrogénico, por lo que el elemento de formalizar a un referente como parte de los equipos que están implementando la ley es esencial.

2. El segundo tema (es) desarrollar un modelo de monitoreo y evaluación permanente, unificar los datos que ya tenemos, como en la provincia de Buenos Aires con el REUNA o en otras iniciativas provinciales, con los datos de trayectorias posteriores al egreso que nos permitan evaluar progresivamente el efecto de la intervención de la ley. Esto es una deuda muy grande todavía. Como vemos, los datos son tan escasos que nosotros mismos no podemos decir cuántos chicos egresan por año en una provincia o en otra. Esto es muy grave, es borrar el nombre de cada uno y, de alguna manera, es una violencia institucional, es dejar de existir. No se trata de un dato, se trata de la realidad de cada uno de ellos.

3. Por último, (algo que) está pendiente, e insistimos mucho con esto: los niños, niñas y adolescentes están todavía por fuera de los esquemas de transferencia monetaria del país, es decir, de la Asignación Universal por hijo. Esta es una deuda pendiente que, si bien no se encuentra en la ley, menciono, e insisto en que es parte de una misma lucha y que tiene que ver con el reconocimiento de los derechos de aquí y para siempre, y creo que de eso estamos hablando. Esperamos 10 años por la asignación del defensor, creo que estamos en las puertas de eso. Esperemos que sea mucho menos lo que tengamos que esperar por la reglamentación de la ley. ¡Muchas gracias!

PRESENTACIÓN DE ROBERTO CANDIANO, SUBSECRETARIO DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE SENNAF

Muchas gracias por esta invitación. Me gustaría retomar esta parte de afectos. A mí me parece que esta es una ley que tiene que ver con los afectos y que tiene que ver con las huellas que la vida nos deja. Yo antes de estar en la función pública fui director de escuelas públicas técnicas, y en la última hicimos una experiencia del ciclo superior de escuela técnica para jóvenes y adolescentes que habían abandonado la escuela secundaria. Hacían el ciclo superior, y les conseguíamos un trabajo. Iban a la mañana a trabajar 4 hs. y venían a la escuela a la tarde 4 hs. Y tres chicos eran egresados de hogares y no se iban cuando terminaban las clases, se quedaban, hablaban. Entonces entre el grupo de profesores dijimos “tenemos que hacer un espacio para que se puedan expresar, para que puedan contar las dificultades que tienen”. Y lo hicimos en ese espacio, todos los viernes cuando terminaban las clases nos quedábamos unas horas. Y nos empezaron a contar, sobre todo ellos tres, las dificultades que tenían para tomar el colectivo, para llegar a la escuela –los tres eran de la provincia de Buenos Aires y la escuela estaba acá en capital–, y lo que a ellos les implicaba retomar la escuela, leer, dar exámenes.

Todo esto que dice acá atrás, de la protección a la autonomía, es increíble cómo lograron sintetizar este valor en sí mismo. La autonomía es un valor, yo soy docente psicólogo y creo que la educación y la clínica psicológica se orientan a eso. Esto se los cuento para manifestarles que nosotros estamos, yo en particular y todo el equipo

de SENNAF, muy contentos por la sanción de esta ley, porque sabemos lo que ha costado, y también he pasado por el Congreso y sé que desde el 2009 estaba en carpeta esta ley. Así que desde el momento cero en que se sancionó, nosotros lo empezamos a conversar, ya empezamos a trabajar en función a la reglamentación.

La SENNAF ustedes saben que se creó por una ley nacional en el año 2005, e integra un Consejo Federal de Niñez que está integrado por los responsables de niñez, adolescencia y familia de todas las provincias. En el mes de Junio de este año, a los pocos días de haberse sancionado, ya estuvimos hablando de esta ley. El segundo encuentro fue a fines de Agosto. A principios de Septiembre, en San Salvador de Jujuy, vinieron todas las provincias menos 5, y ahí ya avanzamos mucho más en el trabajo. Yo la estuve explicando, estuve compartiendo con los colegas de las provincias las primeras pinceladas de ideas que tenemos, porque básicamente la aplicación va a ser responsabilidad de las provincias.

Ustedes saben que el gobierno nacional y la SENNAF en particular no tienen hogares. Nosotros no tenemos hogares directos con chicos institucionalizados. Nosotros somos más bien un órgano de articulación, asesoramiento, educación. Y ahora, en el tercer encuentro que vamos a tener en la ciudad de Mar del Plata en el mes de Noviembre, le vamos a dedicar todo un día a trabajar la reglamentación con las provincias. Y, casualmente, los principios que nos inspiran son los que dijo Carla Carrizo cuando empezó esta jornada, que son el federalismo, tratar de evitar errores y lograr consensos. Sobre esas premisas vamos a trabajar.

Hay otro aspecto muy importante que es la articulación, hacia adentro y hacia afuera. La ley es una ley que desde la técnica le-

gislativa es mixta, tiene artículos muy desarrollados y artículos un poco ambiguos, que requieren de más reglamentación. Pero por suerte los más desarrollados, los menos inequívocos, son los que tienen que ver con la tarea específica de orientación. Está muy bien delimitado en qué hay que orientar, qué tiene que ver con el aspecto laboral, el educativo, el aspecto de la educación sexual, el de la situación económica, como manejar el dinero, procurarse una vivienda, un trabajo, etc. Eso está muy específico, casi que ni necesita de reglamentación.

Pero a nosotros como Estado Nacional nos exige estar en permanente diálogo con los ministerios de Educación, Trabajo, Interior, porque se establece un 2% del Fondo Nacional de Vivienda que se tiene que destinar a esta ley, y eso lo maneja el Ministerio del Interior. O sea que, por un lado, tenemos un gran trabajo hacia adentro del Estado Nacional, que ya lo hemos comenzado, y por otro lado (tenemos un trabajo) con las jurisdicciones que son las que van a tener que adherir a esta ley y desarrollar, porque también lo interesante de esta ley es que salió como programa, en realidad la ley crea el programa. Y el programa, lo bueno que tiene es que por año pueden establecerse objetivos, metas, intervenciones. O sea que permite mucha flexibilidad, sobre todo para las distintas jurisdicciones, porque la verdad es que hay mucha heterogeneidad.

Hay provincias con muy pocos jóvenes y niños en instituciones, y hay otras como Buenos Aires o la Ciudad de Buenos Aires que tienen prácticamente el 70%. Esta disparidad de situaciones hace que tengamos que trabajar mucho en las adaptaciones jurisdiccionales, así que el programa posibilita hacer planes técnicos y de inversión. Nosotros nos hacemos cargo de la inversión que tenemos que hacer. Sabemos que la asignación implica el 80% del salario míni-

mo, vital y móvil, hasta los 21 años o hasta los 25 si (el joven) estudia en una carrera terciaria o superior. Eso estamos pensando que va a ser una responsabilidad del Estado Nacional, y la tarea de orientación no es tarea fácil, porque (en cuanto a) los orientadores, lo fundamental es que sea una buena persona y una persona sana la que ejerza la tarea de orientación. Y en esto vamos a asistir, vamos a ayudar a las provincias, a hacer las selecciones, darles prioridad a las personas que han pasado por el sistema de protección. Así que, por un lado, nosotros estimamos que nuestras responsabilidades como Estado van a estar muy relacionadas con el subsidio, con el acompañamiento a las jurisdicciones en la implementación, y, en tercer lugar, con la capacitación de los referentes personales. Estamos pensando en hacer un curso digital online, tal vez con apoyatura de material gráfico, y con alguna instancia presencial también.

Con respecto a los datos, que fue algo de lo que se habló, ahora estamos armando una guía que se va a mandar por mail a todos los organismos de niñez y juventud de todas las provincias, para que lleven esa información a Mar del Plata.

(Con respecto a) lo que se habló de las dificultades para acceder a una vivienda y a un trabajo digno, sabemos que son prioridades para nosotros y quisiera rescatar algo también que dijo una de las legisladoras: que toda la cuestión que tiene que ver con los tramites, esa cuestión del acompañamiento para los trámites y la simplificación, todas esas cuestiones las vamos a incorporar en las instancias de capacitación. No pensamos en una capacitación tradicional sino en algo más reflexivo tipo taller, de abrir espacios para que los referentes puedan ir construyendo esquemas y herramientas que faciliten el acompaña-

miento y su función.

Vamos a trabajar muy en conjunto con organismos internacionales, con UNICEF, con organizaciones de la sociedad civil y académicas, pero todo esto no va a llevar mucho tiempo, se va a hacer rápido porque no es una ley difícil de implementar. Es fácil, tiene pocos componentes, es una ley que tiene la capacitación. Hay que establecer la asignación, los mecanismos, y después las pautas para que cada jurisdicción haga su planeamiento, y una vez que este se realice, (hay que establecer) el acompañamiento que desde el Estado vamos a brindar. Yo ya vine acompañado con el Director Nacional y con la técnica que van a estar a cargo del programa, así que yo creo que en pocos meses más vamos a tener esto funcionando.

PRESENTACIÓN DE ANA DE MENDOZA, REPRESENTANTE ADJUNTA DE UNICEF ARGENTINA.

La mejor conclusión de la jornada es que la implementación de la ley va a ser fácil y rápida (según las palabras de Candiano). Desde UNICEF, queremos felicitar a todos y a todas, especialmente a los chicos que están aquí de la Guía E, es muy potente que estén organizando esto, es impresionante. Por supuesto a Doncel, que ha estado moviendo esta agenda con mucho impulso, esfuerzo y tesón. Creo que si no fuera por Doncel no estaríamos en este punto ahora mismo. Al Parlamento que ha aprobado por unanimidad, algo que también es histórico, y a todas las provincias, algunas están aquí, otras no. Algunas ya han estado avanzando, como Buenos Aires, y demuestran que no es tan difícil, entonces quiere decir que podemos ir viendo qué experiencias y dificultades han tenido, para que cuando se implemente la ley en otros lugares tenga-

mos las lecciones aprendidas de las experiencias que han venido hoy y que han sido pioneras en la aplicación de la ley, o de aspectos que la ley tiene que reglamentar.

Desde UNICEF estamos muy orgullosos de poder apoyar este proceso. Es la primera ley de esta naturaleza que conocemos en América Latina y probablemente en todo el mundo, así que es algo muy importante, y la ley se aprobó por unanimidad. Ahora no podemos defraudar a ninguna de las personas que necesitan que la ley se aplique cuanto antes, y ahí vamos a estar acompañando para que sea lo antes posible.

A mí una cosa que me gusta de la ley es que no sólo habla de que los adolescentes tienen derechos, sino que también pone visible que el Estado tiene obligaciones y además tiene una deuda moral con todos los chicos y chicas a los que, en distintas situaciones y por distintos motivos, no se ha podido revincular con la familia o darles una salida en un contexto familiar. Muchos de ellos han tenido una vida institucionalizada, lo cual no es deseable en ningún caso. Me parece que es un reconocimiento (el hecho) de que hay que invertir en infancia y prevenir situaciones de violencia para evitar que los chicos sean separados de las familias. Y una vez que han sido separados, siendo este el último recurso, hay que tratar de que sea por el menor tiempo posible, hay que tratar de reforzar esos vínculos familiares si se puede, o si no buscar una alternativa. Y eso hay que hacerlo con celeridad, porque si no pasa, como se comentó antes, que hay chicos que se pasan siete, diez, doce años de sus vidas en una institución, y eso no es lo deseable para ningún niño o niña. Con respecto a los referentes en la implementación de la ley, es importante que sean referentes afectivos y no técnicos, ya que se trata de chicos que han pasado por

un sinfín de trabajadores sociales, psicólogos, técnicos, operadores, y cada uno de ellos conoce exactamente con quién quiere vincularse. Así que está muy bien que los chicos elijan, pero también está muy bien que el Estado tenga que controlar eso, porque también puede suceder que el referente que se elija no sea el adecuado. Entonces ahí hay que buscar un equilibrio entre que se elija el referente afectivo y que este cumpla con el compromiso de su función.

Hay otro desafío que también es bastante fácil de resolver: cómo se implementa el ingreso económico. Una cuenta bancaria, desde los 16, 17, 18 años ya es fácil. Y ver (además) cuál es el organismo del estado, si es la SENNAF, si es ANSES, quién lo podría hacer, aunque no es algo muy complicado. Vinculado con eso, también desde UNICEF venimos hablando con SENNAF y con Desarrollo Social de la necesidad de que los chicos y chicas sin cuidados parentales cobren la Asignación Universal por Hijo, y hay una voluntad política para que empecemos a trabajar ese tema. Así que eso puede ser una punta de lanza, para que después se ordenen el resto de las asignaciones a las que tienen derechos todos los chicos y chicas en Argentina.

Y luego hay una parte, que es un poco más difícil, pero (sobre la que) que se puede avanzar, que es la coordinación entre los actores del Estado. Habrá que ir obligándolos a que se hagan cargo de las cosas que les competen en esta ley y después (pensar) cómo va bajando esa ley a las provincias. La SENNAF tiene una labor importante de rectoría y de crear esos formatos, esos modelos para que rápidamente las provincias puedan adherirse y comenzar a aplicar. Yo estuve en el Consejo Federal del pasado agosto y hubo unanimidad total en implementar la ley lo antes posible, con dudas de cómo hacerlo para hacerlo bien.

Tenemos la sensación desde UNICEF de que hay bastante consenso en que la implementación va a ser, como dijo Roberto, fácil y rápida, pero además queremos garantizar que sea exitosa. Es una ley que ha costado mucho que salga y queremos que la implementación vaya bien. Por eso, UNICEF va a seguir colaborando tanto con las provincias como a nivel nacional, va a seguir trabajando con DONCEL y con otras organizaciones para que sean parte de este armado, y nos interesa también mucho lo de monitoreo y evaluación. Tenemos un estudio de 2015, que dice que la mitad de los chicos que egresan nunca fueron preguntados sobre qué iba a pasar con su egreso, y la mitad no recibieron información sobre estudios, trabajo, vivienda. Es una línea de base bastante triste y hay que revertirla. Y tenemos que ver si se empieza a reglamentar esta ley el año que viene, si al final de año podemos tener los datos de cuántos egresaron, en qué condiciones, cuál es su grado de satisfacción, qué opinan para mejorar, y poder ir trazando (para) que esta política pública sea exitosa. Tenemos que conocer el número de chicos que hay, no puede ser que Argentina no lo sepa, y tenemos que saber cuántos chicos egresan cada año y qué trayectorias vitales después suceden para demostrar que la ley es implementable, es posible, y también para inspirar a otros países de la región que ya están preguntando a UNICEF. Hay que demostrar eso, que es una ley implementable, exitosa, que resarce derechos que fueron vulnerados por mucho tiempo.

Muchas gracias, y vamos a estar ahí desde el minuto cero.

PRESENTACIÓN DE LUCILA DURE, DIPUTADA DE FORMOSA

Trabajé 20 años en el ministerio de mi provincia, y esta ley fue por años ansiosamente esperada por todos los que estamos trabajando y abordando la problemática de la infancia y la adolescencia en Formosa. Todo lo expuesto por todos es tan real, y sobre todo hay una cosa, y me estoy acordando de una película que seguramente les gusta mucho a los adolescentes, la película Divergente, que lo que hace es seleccionar grupos de acuerdo a las aptitudes y uno de los grupos es el de la cordialidad. Esto es muy importante, y la capacitación de las personas que van a ser los referentes afectivos, empezando por los chicos que han pasado por esta situación, digamos, que ellos estén en las listas para la capacitación, para colaborar en esta tarea, es muy importante. Esta ley viene fundamentalmente a darles calidad institucional a los organismos que abordan el sistema de protección de la niñez en todas las jurisdicciones y a nivel nacional, que es lo que fundamentalmente estábamos necesitando. Antiguamente ocurría que en la administración pública se tomaba al organismo que atendía a la infancia como el lugar

sancionatorio para los empleados públicos, y esta es una realidad que hemos padecido muchísimo tiempo.

Y ahora este es el cambio fundamental y sustancial que nos viene a poner en el tapete esta ley. Como dice el Martín Fierro, "No pinta quien tiene ganas. Sino quien sabe pintar", porque se ve la necesidad que existe de capacitar, de preparar y de seleccionar a las personas que van a trabajar en esto que se llama Sistema de Protección de Derechos a la Infancia. Así que mi provincia, Formosa, es una provincia que por ejemplo cuando se promulgó la Ley 26.061, yo me acuerdo que nos sentamos todos y dijimos "qué vamos a hacer": el cambio de paradigma. Mi provincia abordó una transformación institucional muy importante, porque creó un ministerio para esto, que tiene organismos por ejemplo dentro del Ministerio de Desarrollo Humano, dentro del Ministerio de Educación. Son organismos creados exclusivamente para la articulación necesaria para poner en marcha la ley y para que tenga resultados efectivos, porque de eso se trata. Así que estamos todos en mi provincia, los que trabajamos en la ley de protección a los niños, niñas y adolescentes, esperando ansiosos la promulgación de la ley.

COMENTARIOS FINALES

Mariana Incarnato y Yamila Carras

MARIANA: Un comentario final, que más que nada es un pedido: no perdamos el lugar tan importante que ganamos con los jóvenes que participan en todo el contenido de la ley. Que este lugar también lo tengan en su reglamentación. Tengamos el compromiso de seguir dando un lugar real en el trabajo de reglamentación a los pibes y pibas que están en esta situación en Argentina. Gracias.

YAMILA: Muchas gracias a todos, en especial a todos mis compañeros de Guía Egreso que nos acompañan. Es agradable estar acá, hace años no nos imaginábamos esto. Y que esto no quede en solo palabras y un número más de ley. Acompañémoslos todos, gracias por estar.

RELATORÍA

SEPTIEMBRE DE 2016

ASOCIACIÓN CIVIL DONCEL

